



SECRETARIA. Montería, Marzo 25 de 2021.-

Doy cuenta al señor Juez con la demanda de **LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD PATRIMONIAL ENTRE COMPAÑEROS PERMANENTES**, que antecede, la cual nos correspondió por reparto. A su Despacho.

AIDA ARGEL LLORENTE
Secretaria.

JUZGADO TERCERO DEL CIRCUITO FAMILIA EN ORALIDAD. Montería, Marzo Veinticinco (25) de dos mil Veintiuno (2021).

Al Despacho la presente demanda, a fin de proveer en torno a la viabilidad de su admisión.

Vista la anterior demanda, observa el despacho que no es competente para conocer de la misma, por falta de competencia, por cuanto se declaró la Existencia de la Unión Marital de Hecho en el Juzgado Primero de Familia del Circuito, y de conformidad con el Inciso 1 del Art. 523 del Código General del Proceso, la liquidación de la Sociedad sea conyugal o patrimonial será presentada por cualquiera de los conyugues o compañeros permanentes, disuelta a causa de sentencia judicial, ante el Juez que la profirió, para que se tramite en el mismo expediente. En consecuencia, de los anexos se dispone, que el Juez que tramitó el proceso de Existencia de la Unión Marital de Hecho fue el Primero de Familia del Circuito de Montería, por lo anterior se dispone su envío a dicho Juzgado.

RESUELVE:

1°.- RECHAZAR la demanda de **LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD PATRIMONIAL ENTRE COMPAÑEROS PERMANENTES** que antecede, presentada a través de apoderado judicial por el señor **JORGE ALVEY PAREJA MESTRA**, por lo anotado en la parte motiva de este proveído. Háganse las anotaciones del caso.

2°.- REMITIR la presente demanda y sus anexos al Juzgado Primero de Familia del Circuito de Montería, para lo de su cargo y demás fines.

3°.- RECONOCER al abogado **JEAN CARLOS JIMENEZ GONZÁLEZ** identificado con la C. C. N° 1.193.459.627 y portador de la T. P. N° 345.997 del C. S. de la J., como apoderado judicial del señor **JORGE ALVEY PAREJA MESTRA**, para los fines y términos del poder conferido.

RADIQUESE NOTIFIQUESE CUMPLASE

LA JUEZA,


MARTA CECILIA PETRO HERNANDEZ

Radicada bajo el No. 23 - 001 - 31 - 10 - 003 - 2021 - 00083 - 00 hoy 25 de Marzo de 2021.-